

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

REFERENTE A LA "REHABILITACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA (FIMAS), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN. REHABILITACIÓN DEL SIGUIENTE PLANTEL: ESCUELA PRIMARIA ABEL ORTEGA FLORES."

EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 14:45 HRS. DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2026, FECHA Y HORA FIJADAS EN EL DIFERIMIENTO DE FALLO PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO CITADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO A FRACCIÓN I, 23, 24, 28, 29, 33 Y 39 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47, 48 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES E INVITADOS, CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL C. AARÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA TLALPAN PARA "PRESIDIR LOS EVENTOS DE VISITAS DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DE SOBRE ÚNICO Y FALLOS".

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES. DÁNDO SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, CUYA APERTURA DE SOBRES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS.

LO ANTERIOR, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 APARTADO A ÚLTIMO PÁRRAFO Y APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO Y FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I, Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS OCTAVA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA CUARTA DE LAS BASES DE CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001134-031-26.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES DEL DICTAMEN DE FALLO, ELABORADO COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ACEPTADA EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134-031-26, EN EL QUE SE SEÑALARÁ DETALLADAMENTE SI LA PROPUESTA ES CALIFICADA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE DURANTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO:

**A.- ASPECTO TÉCNICO:**

| CONCURSANTE                                                                  | EVALUACIÓN CUALITATIVA TÉCNICA                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Grupo Consultor<br/>Supervisión y Constructor<br/>Kalli, S.A. de C.V.</b> | UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE, AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. |

**B.- ASPECTO ECONÓMICO:**

| CONCURSANTE                                                                  | EVALUACIÓN CUALITATIVA ECONÓMICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Grupo Consultor<br/>Supervisión y Constructor<br/>Kalli, S.A. de C.V.</b> | UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE, SU PROPUESTA ES ACEPTADA YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I PÁRRAFO ÚLTIMO Y 41 PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I, Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON UN IMPORTE DE <b>\$1,198,403.73</b> INCLUYENDO EL I.V.A. |

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 APARTADO A ÚLTIMO PÁRRAFO Y APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO Y FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I, Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, ES LA EMPRESA, **GRUPO CONSULTOR SUPERVISIÓN Y CONSTRUCTOR KALLI, S.A. DE**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**C.V.; YA QUE SU PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS; LAS CUALES GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° 30001134-031-26, CON UN IMPORTE DE \$1,033,106.66 (UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS 66/100 M.N.), MÁS \$165,297.07 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DANDO UN TOTAL DE \$1,198,403.73 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.) CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:**

**SUFICIENCIA NÚMERO AT/DPCO/030/2026, CON CLAVE PRESUPUESTAL:**

| FI | F | SF | AI  | PP   | FF | FG | FE | AD | OR | PTDA | TG | DI | DG | PY        |
|----|---|----|-----|------|----|----|----|----|----|------|----|----|----|-----------|
| 2  | 2 | 1  | 274 | K023 | 11 | 1  | G  | 6  | 0  | 6121 | 2  | 1  | A7 | O26NR0308 |

ACTO SEGUIDO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y PARTICIPANTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134-031-26, REFERENTE A LA "REHABILITACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA (FIMAS), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN. REHABILITACIÓN DEL SIGUIENTE PLANTEL: ESCUELA PRIMARIA ABEL ORTEGA FLORES." Y PARTICULARMENTE A LA EMPRESA, **GRUPO CONSULTOR SUPERVISIÓN Y CONSTRUCTOR KALLI, S.A. DE C.V.**; QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL CUAL COMPRENDE COMO PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, 51 DÍAS NATURALES DEL 07 DE JULIO DE 2026 AL 26 DE AGOSTO DE 2026; MISMO QUE DEBERÁ FIRMARSE EL DÍA 06 DE JULIO A LAS 16:00 HRS. EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE OBRAS, UBICADA EN AV. SAN FERNANDO NO. 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PRESENTAR EN EL ÁREA OPERATIVA LA REPROGRAMACIÓN A MAS TARDAR EL 07 DE JULIO 2026

CONFORME AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA DEPENDENCIA REGRESARA EL CHEQUE DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO HASTA EL MOMENTO EN QUE EL CONTRATISTA CONSTITUYA LA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y HAYA FIRMADO EL MISMO.

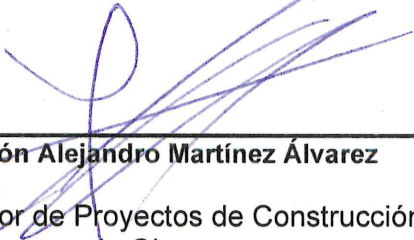
EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS EN UN SOLO DOCUMENTO; EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MISMO INCLUYÉNDOSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO LA PÓLIZA Y EL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, POR UNA SUMA ASEGURADA MÍNIMA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL MODELO DE CONTRATO, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS UBICADA EN SAN FERNANDO N° 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS PARA LOS FINES LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE EN LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA, LA CUAL FUNGIRÁ COMO ACUSE DE RECIBO.

UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA EL ACTA SIENDO LAS **15:05 HRS.** HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO.

**SERVIDORES PÚBLICOS**

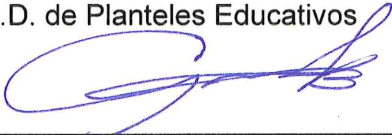
Jefe de Unidad Departamental  
de Concursos de Obras

  
\_\_\_\_\_  
**C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez**

Subdirector de Proyectos de Construcción  
de Obras

\_\_\_\_\_  
**No Asistió**

Por El Área Operativa  
J.U.D. de Planteles Educativos

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Georgina Victoria Poblano Bucio**

Por el Órgano Interno de Control  
en la Alcaldía Tlalpan

\_\_\_\_\_  
**No Asistió**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Por parte de la Dirección General de  
Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Por la Contraloría Ciudadana

\_\_\_\_\_  
No Asistió

\_\_\_\_\_  
No Asistió

**POR LOS CONCURSANTES**

| CONCURSANTE                                                   | REPRESENTANTE                    | FIRMA                                                                               |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Grupo Consultor Supervisión y Constructor Kalli, S.A. de C.V. | Arq. María Soledad Galván Duarte |  |

NÚMERO 30001134-031-26

## ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

REFERENTE A LA "REHABILITACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA (FIMAS), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN. REHABILITACIÓN DEL SIGUIENTE PLANTEL: ESCUELA PRIMARIA ABEL ORTEGA FLORES."

### I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

EN LA ALCALDIA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS **14:00 HRS. DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2026**, FECHA Y HORA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO CITADO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, UBICADA EN SAN FERNANDO NO. 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES E INVITADOS, CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA,

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES E INVITADOS AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. **30001134/031/2026**, RELATIVO A LAS LA "REHABILITACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA (FIMAS), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN. REHABILITACIÓN DEL SIGUIENTE PLANTEL: ESCUELA PRIMARIA ABEL ORTEGA FLORES.". SE INFORMA QUE POR RAZONES DE REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE DECLARAR UN RESULTADO DE LA PROPUESTA PARTICIPANTE, **SE DIFIERE LA EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN PARA EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2026 A LAS 14:45 HRS. EN ESTAS MISMAS INSTALACIONES.**

### DESARROLLO:

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL C. AARÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA TLALPAN. "PARA PRESIDIR LOS EVENTOS DE VISITAS DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DE SOBRE ÚNICO Y FALLOS".

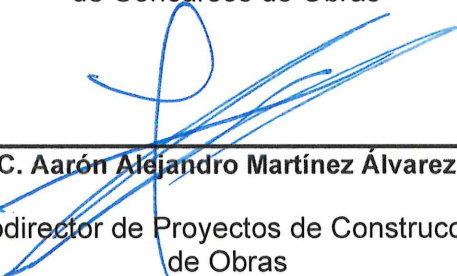
NÚMERO 30001134-031-26

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA EL ACTA SIENDO LAS **14:20 HRS.**

**SERVIDORES PÚBLICOS**

Jefe de Unidad Departamental  
de Concursos de Obras

  
C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez

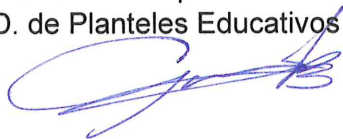
Subdirector de Proyectos de Construcción  
de Obras

No Asistió

Por parte de la Dirección General de  
Asuntos Jurídicos y de Gobierno

No Asistió

Por El Área Operativa  
J.U.D. de Planteles Educativos

  
Arq. Georgina Victoria Poblano Bucio

Por el Órgano Interno de Control  
en la Alcaldía Tlalpan

No Asistió

Por la Contraloría Ciudadana

No Asistió

**POR LOS CONCURSANTES**

| CONCURSANTE                                                   | REPRESENTANTE                    | FIRMA                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Grupo Consultor Supervisión y Constructor Kalli, S.A. de C.V. | Arq. María Soledad Galván Duarte |  |